

R.I.N° 63 - A

INFORME DE FUNCIONES FEBRERO 2026

Andacollo, 27 DE FEBRERO DEL 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

|        |                        |
|--------|------------------------|
| Nombre | Ivonne Saldivar Pasten |
| RUT    |                        |

2.- Dependencia y función encomendada.

|                                    |                     |
|------------------------------------|---------------------|
| Dirección / Departamento / Oficina | Departamento Social |
| Función según contrato             | Honorarios          |

3.- Funciones realizadas durante el mes de FEBRERO del 2026

Quien suscribe, realizo las siguientes funciones:

- Envío de información de Ayudas Sociales entregadas durante el periodo de enero 2026, mediante Ley de Transparencia activa.
- Apoyo en Postulaciones y Renovaciones a Hogar estudiantil de La Serena.
- Apoyo actividades realizadas en Centro de cuidados para trabajos de temporada 2026.
- Coordinación de entrega de ayudas de materiales de construcción entregadas por las asistentes sociales.
- Apoyo en la coordinación de solicitudes para paseo de adultos mayores y centros de madres en el mes de febrero 2026.
- Atención de público y entrega de pañales de adultos.
- Visita a domicilio de A. Mayores, diferentes sectores de la comuna.
- Trabajo administrativo del área de oficina de adulto mayor.
- Gestión de ayudas sociales con asistente social, en apoyo para adultos mayores según la necesidad.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de FEBRERO del 2026.

Para constancia firman:

**Ivonne Saldivar Pasten**

**Constanza Rojas López**  
**DIDECO**  
**Municipalidad de Andacollo**